



Expediente 09 UC 17/24

HOJA INFORMATIVA

1.- Órgano de Contratación:

Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, actuando por delegación de competencias según Resolución de 29 de septiembre de 2022 (BOE de 1 de octubre de 2022), la directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Burgos.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Burgos

Dirección: C/Vitoria, 16 – 09004 Burgos

Teléfonos: 947 476 628 / 947 476 787 / 947 476 780 / 947 476 753

Correo electrónico: secretaria.inss-burgos@seg-social.es

3.- Objeto:

Prestación del servicio para la realización de reconocimientos médicos generales-laborales, consulta asistencial y reconocimientos preventivos, pruebas de diagnóstico al personal adscrito al Instituto Nacional de la Seguridad Social en Burgos y provincia

En particular, el presente contrato está dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1: Reconocimientos médicos generales-laborales, consulta asistencial
- Lote 2: Reconocimientos preventivos, pruebas de diagnóstico

4.- Lote 1.- Días de prestación

La realización de los reconocimientos médicos generales-laborales, consulta asistencial, será prestada por médico especialista en medicina del trabajo, y las sustituciones por vacaciones, etc., deberán ser realizadas por profesionales con igual titulación. Se ejecutará con el siguiente horario:

- Meses de mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre 2024 y febrero, marzo y abril de 2025: dos horas y treinta minutos de 10:15 horas a 12:45 horas, un día a la semana (**miércoles**),
- Meses de julio, agosto, diciembre de 2024 y enero 2025: dos horas y treinta minutos de 10:15 a 12:45 un día a la semana (**jueves**).



5.- Fecha límite de recepción de las ofertas.

A las 14:00 horas del día 6 de marzo de 2024.

6.- Sesión de apertura de la documentación administrativa y apertura de ofertas económicas (Privada)

El día 7 de marzo de 2024 a las 09.30 horas.

7.- Otras informaciones:

En base al artículo 138.3 de la LCSP, si se precisa información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria relativa al presente expediente, la solicitud de estos deberá efectuarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

8.- Recomendaciones a los licitadores:

- a) Lectura de la “Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que está a su disposición como usuario operador económico registrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Especialmente, se recomienda la verificación de los requisitos técnicos para poder licitar electrónicamente con la Plataforma.

- b) Necesidad de contactar con suficiente antelación con el **Servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público**, por cualquiera de las siguientes vías:

- Vía electrónica: licitacionE@hacienda.gob.es
- Vía telefónica: **915 241 242**

Aunque la Plataforma es un sistema 24/7, la atención telefónica y por correo electrónico está sujeta a un **horario (de 09:00 a 19,00 horas, de lunes a jueves y de 09:00 a 15:00 horas los viernes, salvo festivos en Madrid)**

